

**De:** [Campus Virtual UMA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)  
**A:** [Luque Domínguez Eugenio José](#)  
**Asunto:** Sala de coordinación Grados de la Facultad de CC Económicas y Empresariales (2019-20): INFORMACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL (16 marzo- 31 marzo)  
**Fecha:** domingo, 15 de marzo de 2020 22:36:42

---

[Sala de coordinación Grados de la Facultad de CC Económicas y Empresariales \(2019-20\)](#)  
» [Foros](#) » [Novedades y anuncios](#) » [INFORMACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL \(16 marzo- 31 marzo\)](#)



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL (16 marzo- 31 marzo)

de [Cisneros Ruiz Ana José](#) - domingo, 15 de marzo de 2020, 22:34

Estimados compañeros,

Como ya sabéis, en el texto del **comunicado de Rectores y Rectoras** (13 marzo 2020) de las universidades andaluzas se indica:

*(...) El PDI, en cumplimiento de sus obligaciones docentes, deberá buscar alternativas para desarrollar su labor en forma no presencial. (...).*

Esto significa que debemos continuar, en la medida de lo posible, con nuestra labor docente, lógicamente, con las limitaciones que una situación extraordinaria como ésta plantea.

Con la intención de orientar y ayudar en este sentido, el "**Protocolo de Actuaciones destinado a regular el funcionamiento de los servicios universitarios durante el periodo que dure la situación de emergencia sanitaria**", recoge lo siguiente:

**1. Medidas dirigidas al estudiantado de la Universidad de Málaga**

*b) Se adoptarán todas las medidas que resulten necesarias y proporcionadas para garantizar la formación y minimizar el impacto de la crisis sanitaria sobre el desarrollo de los estudios en los distintos niveles.*

**2. Medidas dirigidas al personal docente e investigador.**

*b) Durante el tiempo que dure la suspensión, los Decanatos y Direcciones de Centros y Direcciones de Departamento velarán porque la actividad docente no presencial se desarrolle con las herramientas informáticas disponibles en la Universidad de Málaga (Campus Virtual y otros instrumentos para la docencia no presencial).*

*d) Para el desarrollo de la actividad docente no presencial, el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la Universidad de Málaga elaborará una Guía de recursos y utilización de los mismos, que será debidamente distribuida a la comunidad universitaria.*

*f) El personal docente mantendrá un contacto telemático con los estudiantes de modo que se garantice que estos dispongan de una guía sobre el proceso de aprendizaje.*

*g) Se reforzarán las **medidas de coordinación horizontal** entre el profesorado de un mismo grupo docente, con objeto de que la **entrega de actividades sea asumible por el estudiantado de forma razonable.***

*k) Las **tutorías** presenciales serán sustituidas por la atención al estudiantado a través de medios telemáticos.*

Por tanto, para continuar con la formación de nuestros alumnos, contamos principalmente con Campus Virtual y correo electrónico.

Si bien los departamentos tienen la potestad de planificar aquello que a su juicio resulta más conveniente para el aprendizaje de sus asignaturas, en la situación extraordinaria en la que nos encontramos, es importante:

1. Informar en Campus Virtual de cómo se va a funcionar en la asignatura en este periodo transitorio, que en principio es de 2 semanas, por lo que debemos planificar la materia que se impartiría presencialmente en este mismo periodo de tiempo. No

ir más allá.

2. Mantener activos/implicados a los estudiantes en las asignaturas mediante la realización de tareas, actividades, ... que se tendrán en cuenta posteriormente en su evaluación. A este respecto, debemos tener presente que los alumnos están matriculados en una media de cinco asignaturas por semestre por lo que los profesores del grupo deberán coordinarse para que la entrega de tareas sea asumible por los estudiantes de forma razonable. **Debemos facilitar que nuestros alumnos puedan seguir la asignatura y continuar por tanto con su proceso de aprendizaje.**

3. Contar con buen material en la plataforma. No es suficiente con recomendar bibliografía.

4. Facilitar ejercicios/ tareas/actividades con solución.

5. En aquellos casos que así lo consideréis, y como alternativa opcional, clases on-line, debiéndose respetar el horario aprobado para las clases presenciales, para evitar solapamientos con otras asignaturas. **Esto queda condicionado a las instrucciones que facilite el Servicio de Enseñanza Virtual, de lo que os mantendremos informados.**

6. Mantener tutorías no presenciales.

Hay que tener presente que probablemente las medidas anteriores no posibiliten el desarrollo de las Guías Docentes tal y como se habían programado, y que quizá, si la situación se prorroga, tengamos que hacer algunos ajustes o modificaciones a lo inicialmente previsto. Debemos ser flexibles en este sentido y evitar que el estudiante pueda verse perjudicado por tales circunstancias.

Tengamos en cuenta a este respecto, tal y como recoge el "Comunicado de los rectores y rectoras de las universidades públicas de andalucía ampliando las medidas adoptadas con motivo del covid-19 con fecha 15 de marzo de 2020" que:

*5. Atendiendo a las excepcionales circunstancias en las que nos encontramos, se ruega al profesorado la mayor flexibilidad posible en el ejercicio de la actividad docente y evaluadora, en atención a reducir los perjuicios académicos que de por sí esta situación comporta para el estudiantado.*

Asimismo, según comunicado del Rector de esta misma noche, se suspenden las prácticas curriculares y extracurriculares de estudiantes en empresas.

Para cualquier consulta que necesitéis no dudéis en contactar con nosotros. Podéis utilizar esta Sala de Coordinación o bien el correo electrónico.

Los estudiantes también van a recibir esta información.

Gracias por vuestra colaboración.

Cuidaros mucho!!!! Abrazos virtuales!!!

[Ver este mensaje en su contexto](#)

---

[Modifique sus preferencias de suscripción](#)